

Dejate matricular.



SELLO QVARTO, VEINTE  
MALAVIDES, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA Y  
SEIS.

Instrucciones para ello en carta del Comendador  
don Fructuoso de Malavides al Rey no con fecha veintiseis  
y dos, y cinco y cinco al Comendador de Sevilla  
con el pliego de papeles que le acompañan para que  
en su vista sea Ayuntamiento tan decoroso como sea  
necesario al efecto en esta importancia, de libre  
los Cavalleros Nobles mas antiguos probados para  
que Intervengan con su voto y voto, a cha  
quien y cuando se oviere en esta carta. Teniendo  
la dicha acuerdo de Excmo con la ciudad de Malavides  
don don Alonso Sahagún, don Diego Melgarejo, don Juan  
Buenaventura Muñoz, don Pedro Lopez Ochoa, don Antonio  
Melgarejo Segura y don Antonio Toribio Carrero No  
pues los mas antiguos y probados, y para que se man  
biere se Notoria el voto de este Ayuntamiento en el  
efecto concurra asimismo el Diputado mas antiguo  
don Miguel Muñoz Lopez, que tambien lo es Per  
sona Instruida en la materia que se trata, y  
para la importancia al Panocho se pare el Comen